Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 66.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE TRITA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 12 de febrero de 2026, el laborioso distrito de Trita, ubicado en la provincia de Luya, departamento de Amazonas, conmemora su Sexagésimo Sexto (66°) Aniversario de Creación Política; efeméride que constituye un motivo de júbilo y reafirmación de identidad para sus autoridades y pobladores.

Que, la fecha de creación política de esta jurisdicción se remonta al 12 de febrero de 1960, fecha en la que, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Ley N.º 13383; norma que otorgó autonomía a este territorio, estableciendo su capital en el pueblo de Trita y definiendo su ámbito geográfico que colinda con los distritos de Lámud, Luya y Santa Catalina.

Que, el distrito de Trita se erige como una pieza fundamental en la historia y cultura de la provincia de Luya. Sus caseríos y anexos, tales como Cruzpata, Chaquil, Cohetashon y Chuchirita, son el hogar de ciudadanos dedicados a la agricultura y guardianes de una profunda fe, manifestada en su devoción al Señor de los Milagros, patrón jurado del distrito.

Que, asimismo, es meritorio destacar el potencial turístico y paisajístico del distrito, el cual sirve de antesala para importantes recursos arqueológicos de la cultura Chachapoyas, contribuyendo así al circuito turístico de la región Amazonas y al desarrollo sostenible de sus más de mil cuatrocientos habitantes.

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que, como Trita, contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas, al conmemorarse el 12 de febrero de 2026 su 66º aniversario de creación política, fecha en la cual permite convocar a la comunidad en unidad, orgullo y tradición, así como resaltar su valioso aporte histórico, cultural, productivo y social en favor del desarrollo de la provincia de Luya, departamento de Amazonas, por lo que, es necesario que el Congreso de la República exprese su saludo institucional y reconocimiento especial en este nuevo aniversario.*

SEGUNDO. *Felicitar a sus autoridades locales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades campesinas y población en general, por su compromiso permanente con la identidad cultural, la paz, el desarrollo sostenible y la defensa de sus derechos colectivos.*

TERCERO. *Trasladar esta moción de saludo al alcalde distrital de Trita, el Sr. Neyser Gómez Cachay, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

Lima, febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2026 15:56:27-0500

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136